



PERÚ

Ministerio  
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 12 de agosto de 2022

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00100-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD**

Señores

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente.

**Asunto:** ACTIVIDADES DE RECOJO DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA ENCUESTA NACIONAL A DOCENTES- ENDO 2022

**Referencia:** Registro N°167253-2022

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente , y comunicarles a la vez, que el Ministerio de Educación a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE) de la Oficina de Seguimiento y Evaluación Estratégica (OSEE) de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), iniciará a nivel nacional el proceso de recojo de información a través de un Operativo Telefónico Ad Hoc para realizar la Encuesta Nacional a Docentes de instituciones educativas públicas a nivel nacional- ENDO 2022.

El objetivo de este operativo es generar información relevante, confiable y oportuna sobre la opinión actualizada de docentes y directores referida a sus ámbitos personal, familiar y profesional, así como las principales percepciones sobre condiciones, valores y estrategias que influyen en su desempeño y desarrollo profesional.

En ese sentido, dicho operativo se llevará a cabo a través de llamadas telefónicas dirigidas a una muestra a nivel nacional, por parte de personal autorizado por el MINEDU, durante el mes de setiembre del presente año.

De acuerdo a lo mencionado, es importante contar con el apoyo de los docentes y directivos de las instituciones educativas de su jurisdicción para el recojo de información, que tiene un valioso contenido.

Por lo expuesto, les agradeceré que en la medida de lo posible y por la vía que considere pertinente, tengan a bien realizar las comunicaciones necesarias para facilitar la recolección de información, la misma que una vez procesadas y analizadas, tendrán conocimiento de los reportes, que se publicarán a través del portal oficial: <http://www.minedu.gob.pe/endo>

EXPEDIENTE: DIBRED2022-INT-0167253 CLAVE: 23CFDD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**EDGARDO ROMERO POMA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DOCENTE**

(ROALVA)

cc:

USE

DIGEGED

DIBRED

EXPEDIENTE: DIBRED2022-INT-0167253 CLAVE: 23CFDD

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 58000